



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE APTOS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CONSEJEROS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL** *(Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de 31-05-2019, BOE núm. 150, de 24 de junio de 2019, por la que se convocan exámenes, se publica el tribunal y se señala la fecha y la hora para la realización de los exámenes para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril)*

---

Una vez realizado el examen para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2019), esta Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria ha resuelto:

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas para la obtención o renovación del certificado de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, que figura en el Anexo 1, siendo objeto de publicación en la página web de la Agencia ([www.seguridadferroviaria.es](http://www.seguridadferroviaria.es)).

Los aspirantes que hayan resultado aptos podrán obtener o renovar el certificado previo pago de la tasa prevista, de acuerdo con lo previsto en el art.84.g) de la ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario. Las instrucciones para realizar el pago están publicadas en la página web de la Agencia y debe hacerse efectiva en los términos fijados en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria ([www.seguridadferroviaria.es](http://www.seguridadferroviaria.es)).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los art.123 y 124 de la ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de octubre de 2019  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL  
DE SEGURIDAD FERROVIARIA

Pedro M. Lekuona García



## ANEXO I

### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS

#### 1 – PRUEBAS PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO POR VEZ PRIMERA

##### CLASE: GLOBAL (TODAS LAS ESPECIALIDADES)

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PROVINCIA DE RESIDENCIA
1	CAMPILLO HERNÁNDEZ	JUAN	***75946G	MURCIA
2	CASILLAS GONZÁLEZ	ANTONIO FRANCISCO	***45296C	MADRID
3	LORENTE TELLO	JUAN FRANCISCO	***45133B	MURCIA
4	MARTÍN JALDÓN	DAVID	***20521W	MADRID
5	MEDINA VEIGA	FRANCISCO JOSÉ	***30621H	MADRID
6	PALUD CANO	FERNANDO	***00964J	MADRID
7	PRATS YUSTY	JORGE	***67016R	MADRID
8	RUBIO MARTÍNEZ	JUAN FRANCISCO	***82936G	TOLEDO

#### 2 – PRUEBAS PARA LA RENOVACION DEL CERTIFICADO

##### CLASE: GLOBAL (TODAS LAS ESPECIALIDADES)

Nº ORDEN	Nº RID	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PROVINCIA DE RESIDENCIA
1	212976	EXPÓSITO NICOLÁS	GEMMA	***63005G	ZARAGOZA
2	139887	GRANDE ZARCO	LUTFRIDO	***18845A	ALBACETE
3	252496	MARTÍNEZ BALMÓN	DAVID	***64383E	SEVILLA
4	139892	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	SANTIAGO MANUEL	***92996W	TOLEDO
5	107528	MARTÍNEZ TEJEIRO	JUAN CARLOS	***83197R	MADRID
6	102600	MORENO CASTELLÓ	RAÚL	***04309G	VALENCIA
7	211583	MORENO LORITE	JUAN	***54779B	MADRID
8	267436	NEBREDA VARONA	MIGUEL ÁNGEL	***67914G	BURGOS
9	211586	PESCADOR MULAS	FRANCISO JAVIER	***81020C	SALAMANCA
10	245571	REDONDO NÚÑEZ	EDUARDO	***82322Y	BIZKAIA
11	211045	ROMERO SÁNCHEZ	RAMÓN	***54074V	SEVILLA
12	267454	SÁEZ LOZANO	JAVIER	***59657A	ZARAGOZA